

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

La **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Subsecretaría de Recursos Materiales** con domicilio en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035 teléfono 9933 103300 ext. 11046, será responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los particulares, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

La Subsecretaría de Recursos Materiales, cuenta con los siguientes Sistemas de Datos Personales:

No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
1.	Sistema denominado Padrón Único de Proveedores que contiene datos personales	Resguardar los archivos de los proveedores que se den de alta, renuevan o cambian de rubro.
2.	Expedientes de Procedimientos derivados de Adjudicaciones Directas que contienen datos personales	Resguardar los archivos de los proveedores que se den de alta, renuevan o cambian de rubro.
3.	Expedientes de Procedimientos derivados de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas, Comité y Subcomité de Compras que Contienen Datos Personales.	Recepción e integración de expedientes derivados de Licitaciones Públicas, y Simplificadas
4.	Expedientes derivados del Seguimiento administrativo de los servidores públicos que contienen datos personales.	Resguardar los archivos de los procesos realizados por la Subsecretaría de Recursos Materiales.
5.	Expedientes de Procedimientos derivados de Adquisiciones de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas Mayor y Menor, Adjudicación Directa, Archivos Digitales de Personas Físicas o Jurídico Colectivas registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y del año 2019 la adquisición de boletos aéreos, mismos que contienen datos personales.	Resguardar los archivos de las personas físicas y jurídicas colectivas que venden o prestan un servicio a esta Subsecretaría.

A efectos de cumplir con los artículos 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

- I. El Responsable del Tratamiento de los datos personales es la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

- II. Las finalidades del Tratamiento para la cual se obtienen los datos personales son recabar la información necesaria de las personas físicas y jurídicas colectivas que participan en los procedimientos de Licitación mediante Convocatoria Pública, Licitación Simplificada Mayor, Licitación Simplificada Menor y Adjudicación Directa.
- III. Los datos personales recabados pueden ser objeto de transferencia en los siguientes términos:

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Sistema denominado Padrón Único de Proveedores que contiene datos personales	SFP (Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco), OSFE (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco), Diversas Dependencias y Órganos	Proporcionar información a los entes fiscalizadores
Expedientes de Procedimientos derivados de Adjudicaciones Directas que contienen datos personales	SFP (Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco), OSFE (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco), Diversas Dependencias y Órganos	Proporcionar información a los entes fiscalizadores.
Expedientes de Procedimientos derivados de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas, Comité y Subcomité de Compras que Contienen Datos Personales.	SFP (Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco), OSFE (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco), Diversas Dependencias y Órganos	Proporcionar información a los entes fiscalizadores.
Expedientes derivados del Seguimiento administrativo de los servidores públicos que contienen datos personales.	No se Realizan Transferencias	
Expedientes de Procedimientos derivados de Adquisiciones de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas Mayor y Menor, Adjudicación Directa, Archivos Digitales de Personas Físicas o Jurídico Colectivas registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y del año 2019 la adquisición de	SFP (Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco), OSFE (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco), Diversas Dependencias y Órganos	Para que las diversas dependencias y órganos atiendan las auditorias de los diferentes entes fiscalizadores

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
boletos aéreos, mismos que contienen datos personales.		

IV. El Titular de los datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular, a través del ejercicio del Derecho de Oposición o Cancelación del Tratamiento de datos personales, conforme a los procedimientos en los artículos 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

V. El Aviso de Privacidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

VI. Los datos personales que serán sometidos a Tratamiento son

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Sistema denominado Padrón Único de Proveedores que contiene datos personales	RFC, CURP, I.N.E., Cédula Profesional, Registro Patronal, Cuenta y Clabe Interbancaria, Domicilio particular, Correo electrónico personal, Teléfono personal, Acta de nacimiento, Pasaporte, Licencia de conducir, Gafete de la empresa.
Expedientes de Procedimientos derivados de Adjudicaciones Directas que contienen datos personales	RFC, CURP, I.N.E., Cédula Profesional, Registro Patronal, Cuenta y Clabe Interbancaria, Domicilio particular, Correo electrónico personal, Teléfono personal, Acta de nacimiento, Pasaporte, Licencia de conducir, Gafete de la empresa.
Expedientes de Procedimientos derivados de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas, Comité y Subcomité de Compras que Contienen Datos Personales.	RFC, CURP, I.N.E., Cédula Profesional, Cuenta y Clabe Interbancaria, Domicilio particular, Correo electrónico personal, Teléfono personal, Acta de nacimiento, Pasaporte, Licencia de conducir, Gafete de la empresa.

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Expedientes derivados del Seguimiento administrativo de los servidores públicos que contienen datos personales.	RFC, CURP, INE, Licencia de conducir, domicilio particular, cédula profesional, correo electrónico personal, teléfono, acta de nacimiento, acta de defunción, sexo, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, ocupación, escolaridad, descuentos personales, beneficiarios, firma, experiencia laboral, fotografía, cuenta bancaria.
Expedientes de Procedimientos derivados de Adquisiciones de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas Mayor y Menor, Adjudicación Directa, Archivos Digitales de Personas Físicas o Jurídico Colectivas registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y del año 2019 la adquisición de boletos aéreos, mismos que contienen datos personales.	RFC, CURP, I.N.E., Cédula Profesional, Cuenta y Clabe Interbancaria, Domicilio particular, Correo electrónico personal, Teléfono personal, Acta de nacimiento, Pasaporte, Licencia de conducir, Gafete de la empresa.

VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales es:

a) Respecto al tratamiento de datos personales:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Sistema denominado Padrón Único de Proveedores que contiene datos personales	Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
Expedientes de Procedimientos derivados de Adjudicaciones Directas que contienen datos personales	Artículo 41 y 51, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
Expedientes de Procedimientos derivados de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas, Comité y Subcomité de Compras que Contienen Datos Personales.	Artículo 40 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco. Artículo 32, 38 y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 1 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Expedientes derivados del Seguimiento administrativo de los servidores públicos que contienen datos personales.	Artículo 36 fracciones I, II, III, IV, V, VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Expedientes de Procedimientos derivados de Adquisiciones de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas Mayor y Menor, Adjudicación Directa, Archivos Digitales de Personas Físicas o Jurídico Colectivas registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y del año 2019 la adquisición de boletos aéreos, mismos que contienen datos personales.	Art. 22 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Arts. 23 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

b) Respecto a las transferencias:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Sistema denominado Padrón Único de Proveedores que contiene datos personales	Art. 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Arts. 41, tercer párrafo y 77 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 37 de la Ley General del Sistema Anticorrupción. Art. 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco Art. 23 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
Expedientes de Procedimientos derivados de Adjudicaciones Directas que contienen datos personales	Art. 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Arts. 41, tercer párrafo y 77 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
	<p>Art. 37 de la Ley General del Sistema Anticorrupción.</p> <p>Art. 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco</p> <p>Art. 23 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco</p>
<p>Expedientes de Procedimientos derivados de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas, Comité y Subcomité de Compras que Contienen Datos Personales.</p>	<p>Art. 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Arts. 41, tercer párrafo y 77 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Art. 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Art. 37 de la Ley General del Sistema Anticorrupción.</p> <p>Art. 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco</p> <p>Art. 23 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco</p>
<p>Expedientes derivados del Seguimiento administrativo de los servidores públicos que contienen datos personales.</p>	<p>No se Realizan Transferencias</p>
<p>Expedientes de Procedimientos derivados de Adquisiciones de Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas Mayor y Menor, Adjudicación Directa, Archivos Digitales de Personas Físicas o Jurídico Colectivas registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y del año 2019 la adquisición de boletos aéreos, mismos que contienen datos personales.</p>	<p>Art. 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Arts. 41, tercer párrafo y 77 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Art. 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Art. 37 de la Ley General del Sistema Anticorrupción.</p> <p>Art. 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco</p> <p>Art. 23 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco</p>

- VIII. El Titular de los Datos Personales, puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad a través del procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, específicamente en los artículos del 54 al 64.
- IX. Los cambios al presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer a los Titulares de los datos personales, a través de la página de internet siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

